

**MINUTA NÚMERO 34**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A**  
**GRUPOS VULNERABLES**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2018**

---

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Érika Guadalupe Domínguez Pérez y Guadalupe Liliana García Pérez; así como de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registró la inasistencia de la diputada Luz Elena Govea López, misma que se calificó de justificada por la presidencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con cuarenta y dos minutos del veintiséis de junio de dos mil dieciocho. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número treinta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el seis de junio de dos mil dieciocho. - - - - -

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con el escrito a través del cual el Encargado del despacho de la Secretaría General comunica al cabildero Arturo Núñez Soto, el acuerdo unánime de aprobar la ampliación de su acreditación para actividades de cabildeo con varias comisiones, entre ellas la de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Se dictó acuerdo de enterados. - - - - -

En el punto cuarto del orden del día, se radicó el artículo tercero del Decreto de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia del informe de actividades anual del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos. - - - - -

En el quinto punto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por la diputada Miriam Contreras Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo cuarenta de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Y previa dispensa de su

lectura, aprobada por unanimidad, se acordó en los mismos términos la siguiente metodología para su estudio y dictamen, con la propuesta formulada por la diputada Érika Guadalupe Domínguez Pérez: **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a las diputadas y a los diputados de la Legislatura, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Coordinación General Jurídica e Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el trece de julio de dos mil dieciocho; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana; la cual estará disponible para consulta, hasta el trece de julio de dos mil dieciocho; **c)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **d)** Integrar una mesa de trabajo con diputadas y diputados integrantes de la Comisión, diputados y diputadas que deseen sumarse, Coordinación General Jurídica, Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores y asesoras de la Comisión y secretaría técnica; **e)** Reunión o reuniones de la mesa de trabajo; **f)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; **g)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.- - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, se sometió a discusión en lo general el dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reforma y adiciones a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos; y de la iniciativa de reforma a los artículos tres, cinco, once, doce, catorce, diecisiete, dieciocho, veinte, y cincuenta y cuatro de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al no registrarse participaciones se recabó votación, resultado aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. Enseguida se sometió a discusión en lo particular; al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.-

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron las intervenciones de las diputadas Érika Guadalupe Domínguez Pérez y Guadalupe Liliana García Pérez, así como del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, para hablar del tema de «derechos humanos» y del compromiso de seguir trabajando en él, así como de la transparencia del procedimiento para

la designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, recién aprobado. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**  
Diputado Presidente

**GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
Diputado Secretario